



ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 15/06/2015 HORA: 21:27
FIRMA:

Oficio No. T.6659-SGJ-15-464

Quito, 15 de junio de 2015

Señora Licenciada
Gabriela Rivadeneira Burbano
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. T.6659-SGJ-15-435 de 8 de los corrientes, remití a su autoridad y a la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para su discusión y aprobación.

Dicha propuesta se sustenta en la necesidad de recaudar parte de la plusvalía obtenida por los vendedores en la transferencia de bienes inmuebles, causada principalmente por la intervención del Estado.

Adicionalmente, responde a la necesidad de evitar la especulación en la tenencia de la tierra de ciertos sectores, así como casos manifiestamente inequitativos en que el propietario del inmueble se beneficia del pago de un precio al ser expropiado, que incluye los incrementos ocasionados por la intervención pública.

Sin embargo, a mi regreso al país, me encontré con hechos que no se habían registrado en el Ecuador durante mi mandato. Estos son: la violencia de ciertos sectores de extrema derecha, los ataques que han sufrido varios servidores públicos y la infraestructura pública con el pretexto de la posible expedición de la Ley supradicha.

Esto ha ocasionado que reconsidere la posibilidad de su expedición en una época más cercana, más aun cuando el país se encuentra realizando los preparativos para la visita del Papa Francisco y se requiere de un ambiente más propicio para su recibimiento.

En este contexto, y para evitar que estos grupúsculos provoquen más violencia en este país que pueda degenerar en luchas sangrientas, soy del criterio que debe diferirse la expedición de la mentada Ley, para permitir una adecuada difusión de sus términos y obtener así el pleno convencimiento de la sociedad ecuatoriana, sobre la necesidad de contar con una norma como la señalada.



Por las consideraciones expuestas, me permito comunicar a usted y, por su intermedio, a la Asamblea Nacional, mi decisión de retirar el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de enviar uno similar en los próximos meses.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rafael Correa Delgado".

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA